Comunicado de Prensa



Viernes 05 de agosto de 2022 | No. 44

Información sobre Proyecto FAER de electrificación rural del municipio de Pesca

La Empresa de Energía de Boyacá S.A. E.S.P. informa a la comunidad del Municipio de Pesca que el contrato FAER GGC 657-20 cuyo objeto es AMPLIACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS RURALES EN TODAS LAS VEREDAS DEL MUNICIPIO DE PESCA requirió una suspensión inicial en el plazo de ejecución motivada por el concepto de viabilidad ambiental que se solicitó para 166 usuarios localizados dentro de la zona del páramo de Tota -Bijagual – Mamapacha, el cual ya fue emitido por parte de Corpoboyacá.

Teniendo en cuenta que el alcance del contrato estaba supeditado al concepto ambiental, se solicitará al Ministerio de Minas y Energía la aprobación de las modificaciones técnicas y financieras del contrato que se generaron con ocasión a la verificación de usuarios, variación de trazados de los corredores de la línea de redes de media y baja tensión, según las visitas de replanteo realizadas por la interventoría durante los últimos meses del año 2021.

Se reitera a la comunidad del municipio de Pesca que la información del proyecto AMPLIACIÓN REDES ELÉCTRICAS RURALES EN TODAS LAS VEREDAS DEL MUNICIPIO DE PESCA únicamente es veraz y oficial si es emitida vía comunicado de prensa por la Administración Municipal de Pesca o por la Empresa de Empresa de Energía de Boyacá S.A. E.S.P.

Cualquier información de dudosa procedencia debe considerarse como falsa y se recomienda informar dicha situación a la firma interventora INHCA SAS a través de la línea WhatsApp 3118485711 o el correo electrónico inh_q_pcordo@ebsa.com.co. Se insiste que no existe ninguna persona autorizada para exigir recursos económicos a los usuarios y/o comunidad en general con ocasión del contrato FAER GGC 657-20.

(O.)